MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 22
Hospital General de Lambaré
Nanawa y 12 de Junio Teléfono: 907-900 hospilambaresubuoc22@gmail.com

Resolución D.G. N° 06/2022

POR EL CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES" ID Nº 412.417 - ITEM 6 - FRAZADA POLAR DOBLE ADULTO

Lambaré, 17 de octubre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES", O.G 323 "Confecciones Textiles", **ID Nº 412.417**, destinados al uso del Hospital General de Lambaré, y conforme al DICTAMEN SUB-UOC Nº 12/2022 de fecha 14 de octubre del 2022, por el cual se recomienda la rectificación de la Adjudicación del Ítem Nº 6- Frazada Polar Doble Adulto, el comité evaluador se rectifica y se procede la nueva evaluación de las ofertas del mismo. Y

CONSIDERANDO:

A fin de dar continuidad al procedimiento de reconsideración de la Adjudicación del Ítem Nº 6- Frazada Polar Doble Adulto en uso de sus atribuciones el Comité de Evaluación se rectifica y se procede la nueva evaluación de las ofertas del mismo.

- Se realiza las correcciones en la Planilla del Cuadro Comparativo de Ofertas la corrección del margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Asimismo, se aclara que por un error involuntario fue utilizado el formato de contrataciones de años anteriores y no se modificó el margen de preferencia (la misma forma parte de este dictamen).
  Además, se expresa que en la evaluación anterior se aplicó dicho margen debido a que este Ítem era la oferta más baja y también de producto nacional, sin embargo por falta no deliberada la Comisión de Evaluación no tuvo en cuenta que no poseía el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), como lo hizo con los otros ítems extranjeros y con los demás ítems, donde fue adjudicada la segunda mejor oferta del **OFERENTE SALOTEX S.R.L.**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido de la rectificación del Dictamen presentado y evaluado por el comité, en el Marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES", O.G 323 "Confecciones Textiles", ID Nº 412.417 **rectificando la adjudicación del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:**

Dr. Derlis Carreras
Director General
Hospital General de Lambaré

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL LAMBARE DIRECCIÓN GENERAL

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 22
Hospital General de Lambaré
Nanawa y 12 de Junio Teléfono: 907-900 hospilambaresubuoc22@gmail.com

Resolución D.G. N° 06/2022

POR EL CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES" ID Nº 412.417 - ITEM 6 - FRAZADA POLAR DOBLE ADULTO

rectificando la adjudicación del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
SALOTEX S.R.L.	80019889-1	3-4-6	13,433,145
SAMAS S.A.	80025045-1	5	12,060,000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756-6	1-2	6,048,500
TOTAL, ADJUDICADO			31,541,645

GUARANIES: MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 01/2022: GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO., libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital de Lambaré del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2º. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital de Lambaré, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación, FF. 30-Recusos Institucionales.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Derlis Carreras
Director General
Hospital General de Lambaré

DIRECTOR GENERAL